



## AVISO DE CONVOCATORIA

1

### AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DILOF SA 232 2025

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación) que tengan dentro de su objeto social o actividad, la fabricación o distribución o comercialización de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

El proceso (LOTE 1) se podrá limitar a MIPYMES, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, el cual modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2. (Convocatorias limitadas a Mipyme) y 2.2.1.2.4.2.4. (Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas) del Decreto 1082 de 2015.

#### OBJETO DEL PROCESO

##### “ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS”

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49101700	EQUIPOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA DEPORTES Y RECREACIÓN	COLECCIONABLES Y CONDECORACIONES	PREMIOS	

#### PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2025.

Nota: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

#### LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén de Vestuario de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la Calle 64G Nro. 90A-04 Álamos, Bogotá D.C., teléfono (601) 5159000 ext. 20183-20184-20192, previa coordinación con el supervisor del contrato.

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir poseen características técnicas uniformes y que existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de:

**SELECCIÓN ABREVIADA.** Reglada por el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

*“(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual...”*

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución Nro. 03049 de 2014, dispone:

*“(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007...”*



**SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DILOF SA 232 2025**

2

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece:

*"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*

*Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."*

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.</b>	Lugar: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.
<b>Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.</b>	Lugar: <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
<b>Observaciones al Pliego de Condiciones.</b>	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma SECOP II.  Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II  b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la Plataforma SECOP II  c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en la Plataforma SECOP II: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> ; <a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a> ; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.  <b>NOTA:</b> no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través de la Plataforma SECOP II.
<b>Plazo para Entrega de propuestas.</b>	<b>APERTURA:</b> <b>Lugar:</b> se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II



**SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DILOF SA 232 2025**

3

	<p><b>CIERRE:</b></p> <p><b>Fecha:</b> según cronograma SECOP II <b>Hora:</b> según cronograma SECOP II</p> <p><b>Lugar:</b> las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II <a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a></p> <p><b>Fecha:</b> según cronograma SECOP II <b>Hora:</b> según cronograma SECOP II</p>
<b>Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.</b>	según cronograma SECOP II
<b>Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones</b>	según cronograma SECOP II
<b>Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.</b>	La subasta se realizará a través de la Plataforma SECOP II.
	<p><u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u></p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p> <p><b>NOTA 1:</b> cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de la Plataforma SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.</p> <p><b>NOTA 2:</b> se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</p>
<b>Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación</b>	según cronograma SECOP II
<b>Indisponibilidad de Secop II</b>	<p>En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: <a href="mailto:marisol.beltran5320@correo.policia.gov.co">marisol.beltran5320@correo.policia.gov.co</a>, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.</p> <p>Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii</a>.</p>



**SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DILOF SA 232 2025**

4

Firma Del Contrato

Según cronograma SECOP II

**NOTA 1:** de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

**NOTA 2:** las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

**PRESUPUESTO OFICIAL**

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.656.308.137,87) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA**, discriminado así:

**LOTE 1 - DISTINTIVOS**

Por un valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$53.203.315,44) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA**, discriminado así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	DITAH 000H	DISTINTIVO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO ÚNICA VEZ	350	\$ 31.286,48	\$ 10.950.268,00
2	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	SEGEN 000G	DISTINTIVO SECRETARÍA GENERAL ÚNICA VEZ	100	\$ 31.286,48	\$ 3.128.648,00
3	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	OFPLA 000P	DISTINTIVO OFICINA DE PLANEACIÓN ÚNICA VEZ	553	\$ 27.078,48	\$ 14.974.399,44
4	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	INGER 000K	DISTINTIVO INSPECCIÓN GENERAL	55	\$ 35.000,00	\$ 1.925.000,00
5	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	DILOF 000A	DISTINTIVO DIRECCIÓN DE SANIDAD	100	\$ 35.000,00	\$ 3.500.000,00
6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	OCINT 000CIT	DISTINTIVO OFICINA DE CONTROL INTERNO	22	\$ 35.000,00	\$ 770.000,00
7	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	16	DINCO L15	DISTINTIVO DIRECCIÓN DE INCORPORACION	300	\$ 35.000,00	\$ 10.500.000,00
8	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	DIEPO D01	DISTINTIVO DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	213	\$ 35.000,00	\$ 7.455.000,00
<b>TOTAL LOTE 1</b>							<b>\$ 53.203.315,44</b>

**LOTE 2 - MEDALLAS**

Por un valor de **MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.603.104.822,43) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA**, discriminado así:



# SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 232 2025

5

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	DILOF 000A	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL TERCERA VEZ	10	\$ 85.172,10	\$ 851.721,00
2	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA LABOR EXTRAORDINARIA	51	\$ 117.341,13	\$ 5.984.397,63
3	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL PRIMERA VEZ	6.000	\$ 61.252,70	\$ 367.516.200,00
4	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL SEGUNDA VEZ	3.500	\$ 61.252,70	\$ 214.384.450,00
5	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL TERCERA VEZ	2.500	\$ 61.252,70	\$ 153.131.750,00
6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL PRIMERA VEZ	300	\$ 85.179,21	\$ 25.553.763,00
7	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL SEGUNDA VEZ	150	\$ 85.179,21	\$ 12.776.881,50
8	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL TERCERA VEZ	50	\$ 85.179,21	\$ 4.258.960,50
9	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	DILOF 000A	MEDALLA MÉRITO CIUDADANO PRIMERA VEZ	300	\$ 72.398,82	\$ 21.719.646,00
10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	DILOF 000A	MEDALLA MÉRITO CIUDADANO SEGUNDA VEZ	100	\$ 85.179,21	\$ 8.517.921,00
11	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	DILOF 000A	MEDALLA MÉRITO CIUDADANO TERCERA VEZ	50	\$ 85.179,21	\$ 4.258.960,50
12	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	DILOF 000A	MEDALLA ROBERTO PINEDA CASTILLO	10	\$ 85.179,21	\$ 851.792,10
13	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 15 AÑOS CATEGORÍA B	3.000	\$ 143.787,36	\$ 431.362.080,00
14	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 35 AÑOS CATEGORÍA B	13	\$ 156.306,16	\$ 2.031.980,08
15	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	OCINT 000CIT	MEDALLA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PRIMERA VEZ	14	\$ 210.000,00	\$ 2.940.000,00
16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	OCINT 000CIT	MEDALLA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDA VEZ	5	\$ 210.000,00	\$ 1.050.000,00
17	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	INGER 000K	MEDALLA DE LA INSPECCIÓN GENERAL PRIMERA VEZ	80	\$ 81.853,30	\$ 6.548.264,00
18	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	INGER 000K	MEDALLA DE LA INSPECCIÓN GENERAL SEGUNDA VEZ	12	\$ 123.000,00	\$ 1.476.000,00
19	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	SEGEN 000G	MEDALLA SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL PRIMERA VEZ	22	\$ 71.983,10	\$ 1.583.628,20
20	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	SEGEN 000G	MEDALLA SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL SEGUNDA VEZ	20	\$ 71.983,10	\$ 1.439.662,00
21	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	SEGEN 000G	MEDALLA SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL TERCERA VEZ	20	\$ 71.983,10	\$ 1.439.662,00
22	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	DITAH 000H	MEDALLA TALENTO HUMANO DE LA POLICÍA NACIONAL PRIMERA VEZ	347	\$ 71.983,10	\$ 24.978.135,70



## SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 232 2025

6

23	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	DITAH 000H	MEDALLA TALENTO HUMANO DE LA POLICIA NACIONAL SEGUNDA VEZ	140	\$ 71.983,10	\$ 10.077.634,00
24	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	DITAH 000H	MEDALLA TALENTO HUMANO DE LA POLICIA NACIONAL TERCERA VEZ	100	\$ 71.983,10	\$ 7.198.310,00
25	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	16	DINCO L15	MEDALLA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN PRIMERA VEZ	269	\$ 72.404,22	\$ 19.476.735,18
26	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	16	DINCO L15	MEDALLA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN SEGUNDA VEZ	193	\$ 85.181,20	\$ 16.439.971,60
27	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	16	DINCO L15	MEDALLA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN TERCERA VEZ	100	\$ 85.181,20	\$ 8.518.120,00
28	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN DE SANIDAD PRIMERA VEZ	173	\$ 85.181,20	\$ 14.736.347,60
29	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN DE SANIDAD SEGUNDA VEZ	50	\$ 85.181,20	\$ 4.259.060,00
30	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN DE SANIDAD TERCERA VEZ	50	\$ 85.181,20	\$ 4.259.060,00
31	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	16	DIJIN L2	MEDALLA DIRECCIÓN DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL PRIMERA VEZ	1.196	\$ 80.763,54	\$ 96.593.193,84
32	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	16	DIJIN L2	MEDALLA DIRECCIÓN DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL SEGUNDA VEZ	500	\$ 80.763,54	\$ 40.381.770,00
33	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	16	DIJIN L2	MEDALLA DIRECCIÓN DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL TERCERA VEZ	300	\$ 80.763,54	\$ 24.229.062,00
34	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	16	DIJIN L2	MEDALLA DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA PRIMERA VEZ	300	\$ 72.399,01	\$ 21.719.703,00
35	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	DIEPO D01	MEDALLA MÉRITO DOCENTE PRIMERA VEZ	158	\$ 208.000,00	\$ 32.864.000,00
36	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A 02-02-01-004-002	10	DIEPO D01	MEDALLA MÉRITO DOCENTE SEGUNDA VEZ	37	\$ 208.000,00	\$ 7.696.000,00
<b>TOTAL LOTE 2</b>							\$ 1.603.104.822,43

**Nota:** mediante comunicación oficial GS-2025-007148-DILOF del 06/03/2025, el Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera indicó que los elementos objeto de la contratación están gravados con el impuesto al valor agregado IVA.

El presente proceso se encuentra amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nro. 10125 del 19/06/2025 por valor CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$182.923.728,84) MONEDA LEGAL, recurso 16, Nro. 5925 del 07/04/2025 por valor CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$54.934.826,78) MONEDA LEGAL, recurso 16, 10925 del 03/04/2025 por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINCE MIL PESOS (\$48.015.000,00) MONEDA LEGAL, recurso 10, Nro. 43925 del 16/05/2025 por valor de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$1.335.186.266,81) MONEDA LEGAL recurso 10 y Nro. 44025 del 16/05/2025 por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$35.248.315,44) MONEDA LEGAL, recurso 10.



## ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, el 30 de mayo de 2025 el Analista Contractual DILOF, certificó que "(...) una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso de "ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS" por un valor de \$1.656.308.137,87, SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO, CHILE, CANADÁ, COREA, COSTA RICA, ESTADO AELC, ISRAEL, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA, UNIÓN EUROPEA, E IRLANDA DEL NORTE, TRIÁNGULO NORTE, CAN, toda vez que:

- a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- c. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual."

## DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

## CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2º Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional.



SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DILOF SA 232 2025

8

en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 14 JUL 2025 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**  
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)

Elaboró: IT. Marisol Beltrán Leyda / DILOF- GUPRE  
Revisó: CT. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez / DILOF-GUPRE  
MY. José Ricardo Rodríguez Andrade /DILOF - ASJUD  
JTC. Jair Alveiro Benavides Plazas/ DILOF- ARCON (E)  
TC. Jenny Patricia Morales Puentes / DILOF-SULOFE  
Fecha de elaboración: 09/07/2025  
Ubicación c:\mis documentos\Informes 2025

Carrera 59 26-21 CAN  
Teléfonos: 601 5159000 Ext 20183 - 20184  
dilof.arcon-sec@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA